

MEMORIA JUSTIFICATIVA

- **Informe – Propuesta**

El Decreto Foral por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra, y la Orden Foral por la que se regula la implantación de las enseñanzas de la Educación Primaria, hacen necesaria la elaboración de una nueva Orden Foral que regule el procedimiento de autorización para impartir el área de Segunda lengua extranjera a partir de cuarto curso de Educación Primaria en los centros educativos situados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra que lo soliciten.

- **Audiencia y Participación**

En el artículo 13 de la Ley Foral 11/2012 de la Transparencia y del Gobierno Abierto se indica qué información pública debe poner, con carácter general, la Administración Pública, en el ámbito de sus competencias, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada.

En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación.

En cumplimiento de dicho precepto se hace público este documento en el Portal del Departamento de Educación-Transparencia:

<http://www.educacion.navarra.es/portal/Transparencia>

El organismo responsable de su tramitación es el Servicio de Ordenación e Igualdad de Oportunidades y las alegaciones se podrán realizar a través del correo electrónico:

soieduca@navarra.es

Igualmente, el proyecto de Orden Foral será informado, conforme a lo previsto en el Artículo 60.2 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidente, por el Consejo Escolar de Navarra, órgano en el que están representadas las siguientes organizaciones y asociaciones:

- Personalidades de reconocido prestigio
- Administración Educativa
- Asociaciones empresariales
- Entidades locales
- Entidades titulares de centros privados de Navarra
- Organizaciones sindicales

- Universidades
- Parlamento de Navarra
- Personal de Administración y Servicios de los centros docentes
- Profesorado de centros privados
- Profesorado de centros públicos
- Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres
- Asociaciones de alumnos y alumnas

Pamplona, 9 de junio de 2014

Vº Bº

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
ORDENACIÓN E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

José Luis Asín Buñuel

Fernando Gorostizu López